



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS.  
DECRETO ALCALDICIO N° 22.

Dalcahue, 04 de Enero 2019.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : BUS.  
MARCA : VOLARE.  
PATENTE : KGXY - 85.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR, SUSPIRO ALEGRE. SECTOR DE QUETALCO, POR ACTIVIDAD RECREATIVA.

CONDUCTOR : CRISTIAN BAHAMONDE.

LOCALIDAD : QUETALCO.

DÍA AUTORIZADO : 05 DE ENERO DE 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA.  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

  
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON  
ALCALDE  
COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN: